



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

UTEM

D.D (038/13)

SANTIAGO, - 8 ABR 2013

RESOLUCION Nro. 0720 EXENTA



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en Resolución N°06573 de 2007, aprobatoria del Programa de Magíster en Gestión y Promoción del Desarrollo Local, Mención Innovación Tecnológica, Resolución N°04820 de 2009 que autoriza la dictación de la versión, modificada en Resolución N°03974 de 2010.

RESUELVO:

Autorízase el ingreso a contar del 13 de abril del año académico 2009, al Programa **MAGISTER EN GESTION Y PROMOCION DEL DESARROLLO LOCAL, MENCIÓN INNOVACION TECNOLÓGICA**, 2ª versión en la ciudad de Santiago, a la persona que a continuación se indica:

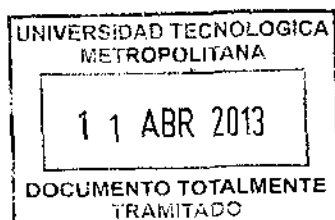
NOMBRE

R.U.T.

1. ALVAREZ ROJAS, MARTA KARINA

15.447.486-2

Regístrese y Comuníquese,



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Programa de Estudio de Políticas Públicas

ADVB/sae.-

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA